



Informe N° 009-OFAIN-23

Cartagena de Indias, D. T. y C. 11 de mayo de 2023

Señorita Capitán de Navío
MARGARITA ROCIO CARREÑO BENAVIDES
Vicepresidente Ejecutivo - encargada de las
funciones de la Presidencia de COTECMAR
L. C.

Asunto: Auditoría Tarjetas de Crédito Corporativas.

A. RESUMEN EJECUTIVO

Con toda atención, me permito informar a la señorita Capitán de Navío Vicepresidente Ejecutivo - encargada de las funciones de la Presidencia de COTECMAR, acerca del resultado de la auditoría practicada a las tarjetas de crédito (TC) corporativas.

1. El consumo de las TC corporativas durante la vigencia 2022 presenta total de \$1.473.329.902.00, observándose un incremento del 26% con relación a la vigencia 2021 (\$1.095.191.272.00).
2. Para el primer trimestre de 2023, con corte al 31 de marzo, el consumo de las TC corporativas asciende a la suma de \$221.225.926.00. A la fecha se tiene pendiente por legalizar dos facturas del consumo de marzo de GEMAM y GECON.
3. Se evidencia el cumplimiento de las políticas corporativas establecidas en el Manual de Políticas Financieras y la Directiva Presupuestal 2022 y 2023, para el control y manejo del consumo de las TC, denotando responsabilidad en los tarjetahabientes, de igual manera de las Analistas Financieras de Contabilidad Nasly Woodbine y de Tesorería Liliana Guardo, encargadas del control de las legalizaciones, del registro contable y de su cancelación.

B. GENERALIDADES

1. **OBJETIVO GENERAL:** Verificar el cumplimiento de las Políticas Corporativas para la administración y manejo de TC corporativas.
2. **ALCANCE:** Comprobación legalizaciones de TC de 2022 y el primer trimestre 2023, en cumplimiento instrucciones Directiva Presupuestal DT-001-PCTMAR-22 y DT-001-PCTMAR-23, y del Manual de Políticas Financieras M-GESFIN-002.
3. El proceso auditor se fundamentó en muestreo discrecional, no se basa en técnicas estadísticas, sino que, a criterio del auditor, los elementos son elegidos sobre lo que él cree que pueden aportar al estudio; por lo tanto, si no se identifican observaciones de un proceso en particular, no significa necesariamente que no existan, y si se identifican observaciones, puede que estos no sean las únicas.



4. El proceso auditor se realizó de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (MIPP)¹.

C. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Auditada la matriz de riesgos, controles asociados y referencias documentales se expone lo siguiente:

- a. Riesgo 3: “Ineficiencia operacional en la gestión de tesorería”.

El registro y control de las facturas soportes de las legalizaciones del consumo de las TC corporativas está a cargo de la Analista Financiera de Contabilidad, Nasly Woodbine; quien verifica el cumplimiento de los tarjetahabientes de las políticas establecidas en el M-GESFIN-002 del 10 de mayo de 2021.

La Analista Financiera de Tesorería, Liliana Guardo, verifica los pagos automáticos generados por la entidad bancaria por TC corporativas, y elabora los comprobantes de egreso correspondiente, una vez se hayan realizado los registros de las facturas legalizadas; acuerdo el Procedimiento P-GESFIN-007 - Pago a Proveedores y Terceros.

- b. Riesgo 6: “Desvío de recursos de la entidad en beneficio de un tercero y/o funcionario público”.

1) El M-GESFIN-002² del 10 de mayo de 2021, establece las políticas para el manejo y control de las TC como medio de pago para facilitar desembolsos de contado que se requieren para el desarrollo de funciones gerenciales y comerciales para los siguientes conceptos:

- a) Gastos de representación y relaciones públicas.
- b) Inscripciones a eventos.
- c) Medio de pago y garantía en la renta de vehículos en el exterior.
- d) Garantía para chequeos en hoteles en el exterior.
- e) Otros gastos autorizados por la Presidencia de la Corporación, previo requerimiento del solicitante.
- f) De manera especial se asigna la TC al jefe de la División de Adquisiciones para realizar compras por los siguientes conceptos:
 - i. Compras de carácter inmediato y de contado en las cuales el proveedor exija este medio de pago o no otorgue ningún tipo de crédito o plazo.
 - ii. Suscripciones a libros, periódicos o revistas en el país o en el exterior.

¹ Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna (IIA)

² M-GESFIN-002- Manual de Políticas Financieras



- iii. Operaciones de compra o inscripciones a eventos por vía electrónica. Operaciones de compra o inscripciones a eventos por vía electrónica.
- iv. Reservas hoteleras a solicitud de la Gerencia de Talento Humano, para personal en comisión de trabajo, personal asesor o invitado para una actividad específica en beneficio de la Corporación.

2) COTECMAR determinó asignar tarjetas de crédito a los siguientes cargos autorizados, con sus respectivos cupos³:

CARGO	PCTMAR	VPEXE	VPT&O	GEFAD	GEMAM	GEBOC	GECON	GEDIN	GECTI	GETHU	CORCIAL	COR.BTA	DVADQ
CUPO	10 SMMLV	8 SMMLV	8 SMMLV	6 SMMLV	40 SMMLV								

Fuente: M-GESFIN-002 del 10-mayo-2021

Tabla No.1 Cargos autorizados con Tarjetas de Crédito

- a) Se establece que el presidente de la Corporación es el único autorizado para asignar tarjeta de crédito adicional a las establecidas en el M-GESFIN-002, previo requerimiento del solicitante.
 - b) Para la administración y control de los gastos relacionados con la compra de tiquetes aéreos, se asigna una TC corporativa a la Gerencia de Talento Humano hasta por la suma de 44 SMMLV (equivalente en COP), cuyo cupo será ajustado según el histórico y proyecciones de consumo.
- 3) Prohibiciones:
- a) Efectuar avances en efectivo.
 - b) Efectuar gastos personales con la tarjeta débito o crédito corporativa. En caso de evidenciarse tal situación el usuario deberá reintegrar en efectivo o transferencia electrónica el valor correspondiente a COTECMAR y la Vicepresidencia Ejecutiva determinará si hay lugar a la restricción de la tarjeta y/o cancelación de la misma.
 - c) Prestar la tarjeta. Por seguridad el uso y firma de los boucher de compra deberá realizarse únicamente por el tarjetahabiente designado.
 - d) Realizar pagos por conceptos diferentes al uso autorizado.
- 4) Al 31 de diciembre del 2022, el consumo de las TC corporativas asciende a la suma de \$1.473.329.902, de los cuales:
- a) Mayor participación corresponde a la División de Adquisiciones con el 62,00%.
 - b) Pasajes aéreos - GETHU, con el 28,85%.
 - a) CORBTA, con el 1,62%.
 - b) GEMAM, GECON y CORCIAL con el 1,51%, 1,44% y 1,02%, respectivamente.

³ M-GESFIN-002 Manual de Políticas Financieras, Numeral 2.10. Medios de pago, e) Tarjetas de Crédito Pág. 32.



- c) Seguidos de VPT&O, GEBOC, GEDIN, GEFAD, GECTI y PCTMAR.
- d) Las TC asignadas a VPEXE y GETHU no reportan consumo en el 2022.

Beneficiario	Responsable	Vr. Transacción	Participación
Jefe División Adquisiciones GEFAD	GUILLERMO MUÑOZ/SILVIA FLOREZ	\$ 913.530.473,19	62,00%
Pasajes-GETHU	JUAN CARLOS BLANCO	\$ 425.117.988,00	28,85%
Coordinación sede Bogotá	MARTHA VANEGAS B	\$ 23.808.068,00	1,62%
Gerente Mamonal	JEOVANNY MORENO / MICHAEL SANCHEZ	\$ 22.280.047,17	1,51%
Gerente Construcciones	ELIBERTO NINO PINILL	\$ 21.161.558,12	1,44%
Coordinador de Ventas	CAROLINA GONZALEZ C	\$ 15.020.040,00	1,02%
Vicepresidente Tecnología y Operaciones	RAFAEL CALLAMAND A	\$ 13.706.103,60	0,93%
Gerente Bocagrande	EDWIN FIERRO / MICHAEL SANCHEZ	\$ 11.143.037,92	0,76%
Gerente Diseño e Ingeniería	DAVID FUENTES M	\$ 11.044.387,00	0,75%
Gerente Financiero y Administrativo	LUIS VILLEGAS	\$ 8.918.300,00	0,61%
Gerente Ciencia, Tecnología e Innovación	CARLOS GIL D	\$ 7.250.699,00	0,49%
Presidente	LUIS MARQUEZ	\$ 349.200,00	0,02%
Total general		\$ 1.473.329.902,00	100,00%

Tabla No.2 Consumo Tarjetas de Crédito 2022

- e) El consumo de las tarjetas de crédito 2022, se clasifica en los siguientes conceptos:



Gráfica No.1 Conceptos consumo
Tarjetas de Crédito 2022

- i. 67% con cargo a proyectos de ventas, por valor de \$979.883.319.00
- ii. 24% con cargo a proyectos de inversión, por valor de \$357.469.760.00
- iii. 9% con cargo a funcionamiento, por valor de \$135.976.823.00 De los cuales, los gastos de representación ascienden a \$45.015.640.88.00

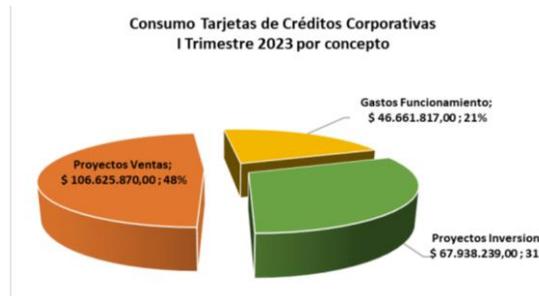
TARJETA HABIENTE	PROYECTOS		GASTOS		TOTAL SAP
	VENTAS	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	GASTOS (REPRESENTACION)	
Jefe División Adquisiciones GEFAD	\$ 672.912.550,79	\$ 206.275.992,31	\$ 34.341.930,09		\$ 913.530.473,19
Pasajes-GETHU	\$ 299.240.779,00	\$ 98.706.410,97	\$ 27.170.798,03		\$ 425.117.988,00
Coordinación sede Bogotá		\$ 5.318.581,00	\$ 11.776.217,00	\$ 6.713.270,00	\$ 23.808.068,00
Gerente Mamonal	\$ 6.178.393,17		\$ 6.847.071,00	\$ 9.254.583,00	\$ 22.280.047,17
Gerente Construcciones		\$ 8.435.376,12	\$ 3.140.881,00	\$ 9.585.301,00	\$ 21.161.558,12
Coordinador de Ventas	\$ 234.361,00	\$ 14.785.679,00			\$ 15.020.040,00
Vicepresidente Tecnología y Operaciones		\$ 2.283.704,60	\$ 1.382.683,00	\$ 10.039.716,00	\$ 13.706.103,60
Gerente Bocagrande	\$ 1.317.235,04		\$ 2.385.032,00	\$ 7.440.770,88	\$ 11.143.037,92
Gerente Diseño e Ingeniería		\$ 8.416.655,00	\$ 645.732,00	\$ 1.982.000,00	\$ 11.044.387,00
Gerente Financiero y Administrativo		\$ 5.996.662,00	\$ 2.921.638,00		\$ 8.918.300,00
Gerente Ciencia, Tecnología e Innovación		\$ 7.250.699,00			\$ 7.250.699,00
Presidente			\$ 349.200,00		\$ 349.200,00
Total general	\$ 979.883.319,00	\$ 357.469.760,00	\$ 90.961.182,12	\$ 45.015.640,88	\$ 1.473.329.902,00

Fuente: ERP.SAP - Extractos Bancolombia al 31-dic-22

Tabla No.3 Conceptos consumo
Tarjetas de Crédito 2022

5) Durante el primer trimestre de 2023, el consumo de las TC corporativas asciende a la suma de \$ 221.225.926.00 de los cuales:

a) En la gráfica No. 2 se observa del análisis por concepto, un consumo del:



Gráfica No.2 Conceptos consumo
Tarjetas de Crédito I TRIM 2023

- i. 48% para proyectos de venta por \$106.625.870.00
- ii. 31% por proyectos de inversión por \$67.938.239.00
- iii. 21% por gastos de funcionamiento por \$46.661.817.00; de los cuales; los gastos de representación ascienden a \$16.998.871.00

b) En el análisis por TC, se observa:

Tarjeta habiente	Responsable	Vr. Transacción	Participación
Pasajes-GETHU	JUAN CARLOS BLANCO	\$ 119.663.105,00	54,09%
Jefe División Adquisiciones GEFAD	GUILLERMO MUÑOZ	\$ 76.684.984,00	34,66%
Gerente Mamonal	JEOVANNY MORENO	\$ 6.376.397,00	2,88%
Gerente Bocagrande	MICHAEL SANCHEZ	\$ 4.973.193,00	2,25%
Coordinador de Ventas	CAROLINA GONZALEZ C	\$ 3.386.578,00	1,53%
Vicepresidente Tecnología y Operaciones	RAFAEL CALLAMAND A	\$ 3.294.500,00	1,49%
Geente Financiero y Administrativo	LUIS VILLEGAS	\$ 2.697.005,00	1,22%
Gerente Construcciones	ELIBERTO NINO PINILL	\$ 2.473.622,00	1,12%
Coordinación sede Bogotá	MARTHA VANEGAS B	\$ 1.004.259,00	0,45%
Gerente Ciencia, Tecnología e Innovación	CARLOS GIL D	\$ 402.783,00	0,18%
Gerente Diseño e Ingeniería	DAVID FUENTES M	\$ 269.500,00	0,12%
Total general		\$ 221.225.926,00	100,00%

Fuente: ERP.SAP - Extractos Bancolombia al 31-marzo-23

Tabla No. 4 Conceptos consumo
Tarjetas de Crédito I Trim 2023

- i. Mayor participación fue de pasajes-GETHU, con el 54,09%,
- ii. División de Adquisiciones GEFAD con el 34,66%.
- iii. GEMAM, GEBOC, CORCIAL con el 2,88%, 2,25% y 1,53% respectivamente.
- iv. Seguidos de VPT&O, GEFAD, GECON, CORBTA, GECTI y GEDIN.
- v. Las TC asignadas a PCTMAR, VPEXE y GETHU no reportan consumo en el primer trimestre 2023.

c) La TC No. 7729 de la Gerencia de Mamonal, bajo la responsabilidad del señor Capitán de Navío Jeovanny Moreno Ortiz, presenta a 09 de marzo



de 2023 el registro de una compra a GRUPO HEROICA, con aprobación No. 174794 por valor de \$1.171.261.00.

- d) La TC No. 5440 de la Gerencia de Construcciones, bajo la responsabilidad del señor Capitán de Navío Eliberto Niño Pinilla, presenta a 06 de marzo de 2023 el registro de una compra a PEPINA CARTAGENA, con aprobación No. 256779 por valor de \$624.963.00

Con correo electrónico del 11 de mayo de 2023, la profesional ejecutiva, Nellys Jiménez, informa que el restaurante no ha enviado la factura legal, a pesar de las diferentes oportunidades que se ha solicitado, para legalizar este consumo, se cuenta con el Boucher con que se realizó el pago. El jefe de la División de Contabilidad GEFAD, Enrique Fontalvo, recomienda a GECON gestionar la factura electrónica en la ciudad de Bogotá, con el apoyo de personal de Coordinación Bogotá y el envío de la misma al buzón 806008873@factureinbox.co.

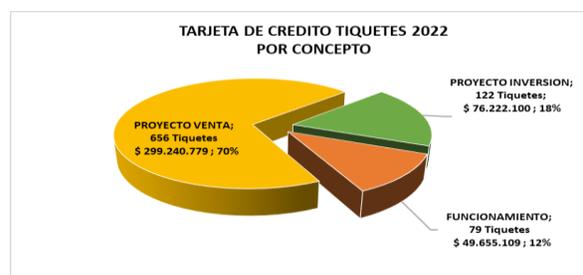
- 6) Referente a la TC para compra de tiquetes aéreos, esta apoya a la Corporación en la administración y control de los gastos relacionados en las compras de éstos. Está asignada bajo responsabilidad de la Gerencia de Talento Humano.

- a) Con cargo a la TC tiquetes aéreos vigencia 2022

i. Se adquirieron 857 tiquete aéreos por valor de \$425.117.988.00 incrementándose el valor de estos en el 3,5% con respecto al 2021 (1.133 tiquetes aéreos por valor de \$410.748.861.00).

ii. En el análisis por concepto de los tiquetes, en la gráfica No. 3 se observa que en el 2022, se compraron:

- 656 tiquetes por concepto de proyectos de venta por valor de \$299.240.779.00, que representan el 70%.
- 122 tiquetes por proyectos de inversión por valorde \$76.222.100.00 que representa el 18%, y
- 79 tiquetes por gastos de funcionamiento por valor de \$49.655.109.00, que represnta el 12%.



Gráfica No.3 TC tiquetes aéreos 2022



iii. En la gráfica No. 4, se observa la participación en la compra de tiquetes aéreos, así:

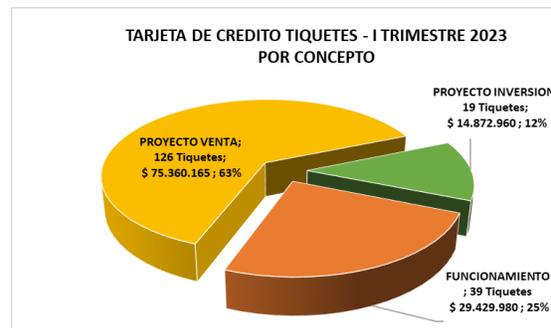
- GEBOC: 584 tiquetes por valor de \$263.855.365.00 equivalente al 62%
- GECON: 109 tiquetes por valor de \$55.883.150.00 equivalente al 13%
- GEDIN: 50 tiquetes por valor de \$30.441.040.00 equivalente al 7%
- GECTI: 35 tiquetes por valor de \$22.459.380.00 equivalente al 5%



Gráfica No. 4 Compra tiquetes aéreos 2022

b) Con cargo a la TC tiquetes aéreos del primer trimestre 2023

i. Se adquirieron 84 tiquetes aéreos, por un valorl de \$119.663.105.00



Gráfica No.5 Tiquetes aéreos I trimestre 2023

ii. En la gráfica No. 5 del análisis por concepto de la compra de los tiquetes, se observa que se compraron:

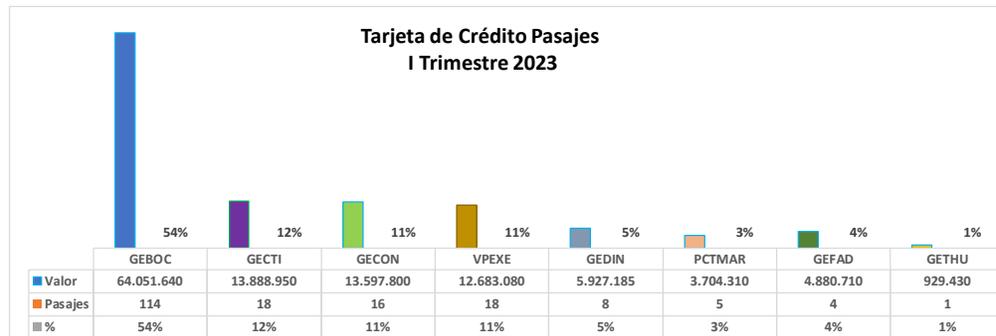
- 126 tiquetes por concepto de proyectos de venta por valor de \$75.360.165.00 que representa el 63%
- 39 tiquetes por funcionamiento por \$29.429.980.00 que representa el 25% y
- 19 tiquetes por proyectos de inversión por valor de \$14.872.960 que representa el 12%.

iii. En la gráfica No. 6, se observa que:

- La mayor participación se presenta GEBOC con 114 tiquetes por valor de \$64.051.640.00 que representa el 54%



- GECTI, con 18 tiquetes por valor de \$13.888.950.00 que representa el 12%
- GECON con 16 tiquetes por valor de \$13.597.800 que representa el 11% y
- VPEXE con 18 tiquetes por valor de \$12.683.080.00 que representa el 11%, entre otros.



Gráfica No.6 Compra tiquetes aéreos I trimestre 2023

c) Cada legalización va acompañada del formato de la solicitud de viáticos, pasajes, factura electrónica tiquete.

D. GESTION DE RIESGOS

1. Se cuenta con la MZ-GRIE-032 matriz de riesgos del subproceso de gestión de tesorería. De seis riesgos inherentes y 42 controles en el proceso auditado se evaluaron y revisaron el 33% de los riesgos y el 12% de controles; En la tabla no. 5 se presenta los riesgos auditados; los cuales evidencian una seguridad razonable que, para la presente auditoria, son efectivos, se encuentran bien diseñados, los conocen y aplican los responsables y se efectúa seguimiento continuo.

Riesgos Evaluados	Número de Riesgos				Cubierto en el Alcance de la Auditoria
	Calificación				
	Extremos	Altos	Moderados	Bajo	
Gestión Tesorería	0	4	1	1	6
Total Riesgos Identificados	0	1	1	0	2

Tabla no.5 Matriz riesgos Subproceso Gestión de Tesorería

2. Entre los riesgos verificados en la presente auditoría, se comprobaron:
 - a. Ineficiencia operacional en la gestión de tesorería.
 - b. Desvío de recursos de la entidad en beneficio de un tercero y/o funcionario público.

A. RECOMENDACIONES:

1. A nivel de GECON.



Gestionar con el restaurante PEPINA, en la ciudad de Bogotá, para que ubiquen la factura del consumo con aprobación No. 256779 por valor de \$624.963.00 y se envíe el documento al buzón 806008873@factureinbox.co.

2. A nivel de GEMAM.

Gestionar con la Cia. GRUPO HEROICA, la factura del consumo de la tarjeta de crédito con aprobación No. 174794 por valor de \$1.171.261.00. y se envíe el documento al buzón 806008873@factureinbox.co

3. Se reitera las recomendaciones enunciadas en el informe No. 003-OFAIN del 07 de enero de 2022, trata Auditoría Tarjetas de Crédito Corporativas:

- a. En el formato F-GESFIN-002-legalización de gastos por tarjeta de crédito- se deben diligenciar en forma completa la información allí requerida: nombre tarjetahabiente, cargo, número tarjeta, periodo a legalizar, En la columna – Motivo del gasto- se debe registrar el detalle en forma clara y concreta del gasto, ej.: Almuerzo de trabajo señor COARC, CN Carlos Gil y PCTMAR.
- b. Las facturas o boucher, cuando se trate de consumo en restaurante se debe registrar las personas que asistieron al evento.
- c. Se deben anexar los documentos soporte de requerimiento de la dependencia solicitante para el caso de la tarjeta asignada a jefe División de Adquisiciones.
- d. Los extractos bancarios llegarán al Departamento Financiero en copia original individual, la cual será enviada al tarjetahabiente para su conciliación y legalización.
- e. En caso de presentarse alguna modificación en el itinerario aéreo por comisión del servicio, se debe comunicar con Juan Carlos Blanco, Administrador Nómina, jblanco@cotecmsar.com celular 310- 744-6770 quien adelantará las gestiones pertinentes con la tarjeta de crédito tiquetes aéreos con cargo centro costos respectivo.

4. Se considera importante recordar los siguientes pasos de autocontrol acerca del funcionamiento de las tarjetas de crédito corporativo:

- a. El primer autocontrol lo ejecutan los funcionarios tarjetahabientes con tarjetas asignadas, quienes tiene la obligación de adelantar legalización mensual respectiva, soportando documentalmente a GEFAD y basada en lo estipulado en el Manual de Políticas Financieras- M-GESFIN-002.
- b. El segundo paso de autocontrol está a cargo de la profesional ejecutiva, que tiene la responsabilidad de recordar a los señores tarjetahabientes la



importancia y necesidad de adelantar la legalización en forma adecuada y oportuna.

- c. El tercer paso de control interno corresponde a la analista financiera de la División de Contabilidad de GEFAD, quien verifica que los documentos soporte, planilla de legalización estén correctos y debidamente legalizados, extracto bancario e informa a los tarjetahabientes las novedades que se presenten. En caso de no ser corregidas se debe comunicar al señor Jefe de la División de Contabilidad para la respectiva corrección, quien tomará las acciones correspondientes, entre ellas informar a su superior inmediato en caso de no encontrar una solución contable a una novedad encontrada.

B. PLAN DE MEJORAMIENTO:

Con el fin de garantizar el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de COTECMAR, se requiere la elaboración del plan de mejoramiento por parte de GECON y GEMAM a las recomendaciones presentadas y se cargue con plazo 22-mayo-23 en el software ISOLUCION, módulo mejora, reportes, acciones correctivas, auditorias de Control Interno, el plan de acción correspondiente.

Atentamente,

Capitán de Navio (RA) MARIO ALBERTO BERNAL TORRES
Jefe Oficina de Auditoría Interna COTECMAR

PIEDAD VERENA GONZALEZ ZARANTE
Auditor Interno OFAIN